

Imprimir**Acta_009 del 28 de octubre**

Asociacion Amigos de la Cultura y el Baile
DEJATE LLEVAR

ACTA Nº 9 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por la presente se convoca a todos los socios a la ASAMBLEA GENERAL EXTRADORNIDARIA el Domingo 28 Octubre comenzando a las 17.30H. En 1ª convocatoria y las 18.00h. En 2ª, en la local sede de nuestra asociación, C/ Pino Gárgalla, Parcela 16B, CP 41016 de Sevilla, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SOLICITADA POR UN GRUPO
 DE SOCIOS A LA JUNTA DIRECTIVA. SEGÚN ESCRITO ADJUNTO**

Asistentes por la junta Directiva: Mercedes Gutiérrez, Joaquín Calderón, José Pérez Pastor, Rafael Simón, José Mª Martín, José A. Serrano Pedro González., Manuel Olmedo. Auxiliadora Fernández y Luís Condado

Socios Asistentes 103

La presidenta de la junta, Mercedes Gutiérrez, abre la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes Informándoles que esta Asamblea ha sido Solicitada por un grupo de socios, a la junta directiva en virtud de los Artículos 7, 58 y 76 de nuestros estatutos.

Al mismo tiempo comunica a todos los presentes, que la asamblea será grabada en su totalidad, por nuestros equipos de megafonía.

Procediéndose a la lectura del orden del día

1º Punto

En el mismo se solicita la lectura y aprobación si procede de las actas nº 7 del 18 de diciembre 2011 y acta nº 8 del 08 de enero de 2012.

La presidenta Mercedes Gutiérrez, informa que no ha lugar a la lectura del Acta nº 7 pues dicha acta, procede su lectura y aprobación en la próxima asamblea Gral. ordinaria del 18 de noviembre.

El socio nº 7 José A. García quiere la lectura de ambas actas, según reglamento R. I.

Ante la insistencia del socio; se procede a su lectura.

Cede la palabra al secretario José Pérez Pastor, para la lectura de dicha acta nº 7, una vez leída y ante de su aprobación, el socio nº 7 José A. García, solicita la lectura de los presupuestos también incluidos en dicha acta, procediéndose de tal modo.

La socia nº 244 Asunción Raudona solicita que se rectifique el apartado nº 3 de dicha acta; ya que en aquel momento ella no "reclamó de la junta directiva "si no que informó a la junta de prever una partida en los presupuesto, en concepto de pago a la SGAES, por derecho de autor.

(Se toma nota para su rectificación) quedando reflejada la rectificación en esta misma acta nº 9 del 28 de octubre en la cual nos encontramos...

Se pasa a la votación, quedando aprobada dicha acta.

El secretario José Pérez Pastor, procede a la lectura del acta nº 8 correspondiente a la anterior asamblea general extraordinaria del pasado 08 de enero.

Antes de su aprobación por la asamblea el socio nº 7 José A. García, solicita rectificar

la redacción de la misma en cuanto a su intervención, con respecto a la potestad de la junta directiva firmar el contrato de alquiler.

Dejando constancia que en su intervención el comentó, que era facultad de la junta directiva firmar el contrato de alquiler, y si, le parecía bien consultar a la asamblea, pero que era responsabilidad de la junta directiva, si se quería modificar esa potestad que se pasara esta a la asamblea general y ya que estábamos en la misma; se presentara sobre la marcha la modificación de los estatutos.

Se toma nota para su rectificación, quedando la misma reflejada en esta misma acta nº del 28 de Octubre.

El socio nº 31 Manuel Sosa indica, que hay un error en el numero de orden de las actas leídas anteriormente; es decir el acta nº 7 es la 6 y en la que estamos por aprobar es la nº 7. Del mismo modo que en las anteriores correcciones, se toma nota y se corrigen dichos errores en el acta que se está levantando en el día de hoy. Se pasa a la votación, quedando aprobada por unanimidad.

2º Punto modificación de los estatutos y reglamento de régimen interno.

La presidenta Mercedes Gutiérrez lee a la asamblea dicho Punto nº 2 ; solicitándole a los 20 socios firmantes de la solicitud de asamblea, que expliquen que artículo , quieren modificar y porque texto se deben de cambiar los estatutos y el reglamento de régimen interno.

El socio nº 7 José A. García, indica que en el artículo nº 12 apartado f dice que la junta tiene la obligación de tener informados a todos los socios de los acuerdos que se tomen, y que las actas de la junta directiva se publican con mucho retraso.

La presidenta Mercedes Gutiérrez, le contesta que según dicho artículo dice de que los socios deben ser informados **oportunamente** de todos los acuerdos que tome la junta directiva y nuestros socios **están informados oportunamente** de todos los acuerdos que se toman en la junta directiva, por los tres medios de que dispone nuestra asociación; Tablón de anuncios, pagina Web y correo electrónico.

La presidenta Mercedes Gutiérrez le continúa informando de que la junta no se opone a que dicho artículo sea modificado; lo único que solicita es que los convocantes de la asamblea, desarrollen el texto por el cual se debe modificar dicho artículo.

En un primer lugar, según indican los estatutos: (que dicen)

Capitulo XII. - De la reforma de los estatutos y del reglamento de régimen interno.

Artículo 76.- La modificación de los estatutos o del presente reglamento de régimen interno, podrá realizarse a iniciativa de la junta directiva o del 10% de los socios.

Artículo 77.- Para que la modificación se lleve a efecto, será necesario el voto favorable de 2/3 de los socios presentes en la asamblea general extraordinaria convocada al efecto.

Artículo 78.-La junta directiva procederá a establecer un periodo de enmiendas al texto, las cuales deberán ser enviadas a la secretaria de la asociación y esta difundirlas a todos los socios con una antelación de 15 días a la celebración de la asamblea general.

Artículo 79.- En caso de reforma de estatutos, las modificaciones deberán ser enviadas de forma inmediata al registro de asociaciones, para que se proceda a su registro.

Artículo 80.-Una vez reformados los estatutos o el presente reglamento, en su caso, la junta directiva deberá facilitar y poner a disposición de los socios los textos reformados.

Sobre este seguimiento estatutario para la modificación, surgen todo tipo de versiones y discrepancias, tanto en la forma como en el fondo de entender los mismos, por todos los presentes. A la hora y treinta y dos minutos de discusiones y cambio de impresiones; se opta por los pasos que dice el reglamento. Es decir solicitar de la asamblea, si se modifica o no, el artículo en cuestión para su modificación.

Se niegan a la modificación 60 socios y se abstienen 07.

Punto nº 3 Modificación del artículo V del reglamento de régimen interno, cuando la persona expedientada forma parte de la junta directiva.

La presidenta Mercedes Gutiérrez, pide se desarrolle la solicitud de modificación.

El socio nº 7 José A. García pasa a desarrollar la solicitud: Cuando algún socio comete una falta grave, automáticamente se le informa a la junta directiva, la cual pasa a crear un comité de conflicto, formado por presidente, vicepresidente, tesorero y secretario mas 3 socios, los cuales dictaminan sobre el hecho en cuestión, pasando su dictamen a la junta directiva, quien posteriormente traslada a la asamblea, según dice en nuestro reglamento de régimen interno. La propuesta se simplifica a que si el sancionado es un miembro de la junta directiva, el mismo, no pueda formar parte de dicho comité de conflicto; dando en este caso a todos los socios las misma igualdad de condiciones, ante un expediente disciplinario.

José M^a Martín vocal de la junta directiva, apostilla que con el paso del tiempo el reglamento de régimen interno se debe ir revisando y modificando según las circunstancias las cuales pueden ser cambiantes según los casos, pero no como razón principal, si no que previamente teníamos que adaptarnos a norma superiores del código civil.

Se pasa a la votación: Quedando aprobada su modificación por mayoría.

Punto 4º Modificación del artículo 17 del reglamento de régimen interno en cuanto al domicilio actual de la asociación.

Se acuerda actualizar el Domicilio de Avda. de Las Ciencias por Plg. Ind. El Pino c/Pino Gárgalla.

Quedando aprobada la votación por unanimidad.

Punto 5 Modificación del reglamento régimen interno artículo nº 17 en cuanto al tema de las excedencias.

El Socio nº 7 José A. García, desarrolla la solicitud:

Estipular un periodo min./máx. de excedencia acotando este periodo, para que no haya abusos, ni picaresca .

La socia nº 166 Reyes Ossorio solicita la posibilidad de quedar a estudios los casos muy particulares. La socia nº 257 M^a Ángeles Fernández de la Rosa, aprovecha este punto, para quejarse del trato tan poco ético que recibió por parte de la junta 2009/2010, cuando al causar baja voluntariamente, (desconociendo la opción de excedencia) no se le permitió el acceso a la asociación ni como invitados a ella y su marido socio nº 256 Luís Condado. Durante un año; Exigiéndoseles a su reincorporación el pago de inscripciones, como si de nuevos socios se trataran.

Quedando aprobada la opción para su modificación por mayoría

Punto 6 modificación del artículo nº 27 de los estatutos donde figura como cuota mensual la cantidad de 3.€

Se acuerda que no figure cantidad, si no la que corresponda a la acordada para su periodo en cuestión. El socio nº 79 Pedro González también propone, que el pago se efectuara obligatoriamente por domiciliación bancaria como indican los estatutos o bien por ingreso bancario.

Se aprueba que este punto sea susceptible de modificación.

Se vota la modificación quedando a probada por mayoría

Punto nº 7 Exposición por parte de la junta directiva, en virtud artículo 12 del reglamento de régimen interno, apartado g de los estados de cuentas

Auxi, pide se aclare y desarrolle lo que se solicita en dicho punto.

El socio nº 7 José A. García expone que en el artículo nº 12 apartado nº G del reglamento de régimen interno, dice que los socios tienen el derecho a ser informados del estado de cuentas y el desarrollo de las actividades, así como que la junta directiva debe aportar información sobre los datos que se exponen en los presupuesto; y un estado bancario detallado.

Auxiliadora Fernández le informa que el estado bancario, es el más fiel reflejo del estado de cuentas de la asociación, y que siempre ha permanecido expuesto y actualizado en el tablón de anuncios por lo tanto al socio siempre se le ha tenido informado. En la secretaria de la asociación siempre ha existido y existe un de talle exhaustivo punto por punto a la disposición de los socios que quisieran más información sobre las disponibilidades y gastos de la asociación.

Esta cuestión ya se le aclaro y contesto por escrito a grupo de socios, figurando en acta nº 100 del 2 de Junio.

José A. García pide se le informe a cuanto asciende los ingresos por cuota de socios; tanto

Auxiliadora Fernández como Joaquín Calderón contestan que en breve en la asamblea general ordinaria del próximo día 18 de Nov. se presentaran el cierre del ejercicio donde le dará un informe detallado comparativo del estado de las cuentas.

José A. García también comenta que varias actas donde se adjuntaban informes económicos los cuales figuran adjunto a las mismas.

La presidenta y moderadora de la asamblea da por cerrado y contestado el presente punto en cuestión dando paso al siguiente.

Punto nº 8.- Publicación de las actas y su demora en publicación.-El reglamento recoge en el artículo 12 en su apartado F; que los socios tienen derecho a tener conocimiento oportuno de los acuerdos adoptados por los órganos de la asociación.

La presidenta Mercedes Gutiérrez, vuelve hacer hincapié, y a repetir de que los socios están informados oportunamente de todos los acuerdos que se toman en la junta directiva, por los tres medios de que dispone nuestra asociación; Tablón de anuncios, pagina Web y correo electrónico.

El secretario José Pérez Pastor, toma la palabra por alusiones y expone y quiere manifestar que todos los Sres. Y Sras. Que forman parte de la junta directiva, son personas que están trabajando voluntariamente, por la buena marcha de la asociación, robándole tiempo a sus ocios ya su vida privada. Y quiere dejar bien claro que las actas están cuando pueden estar y publicadas para cuando tienen que estar.

Manolo Sosa interviene a continuación mostrando su disconformidad y mal estar pensando que esta alusión del secretario iba dirigida a él personalmente pues el también fue secretario en la junta anterior y había habido murmuraciones por parte de esta junta de unas demoras en las publicaciones de las actas durante su legislatura; aclarándole la presidenta y Rafael Simón que en ningún momento esta intervención del secretario iba dirigida a ninguna persona en concreto. Únicamente, se debía a que se sentía dolido y en su pleno derecho a responder, después de una segunda reclamación a publicación de actas.

Esta ocasión es aprovechada por varios socios/as para manifestar su mal estar en situaciones dentro de la asociación

La presidenta sugiere que se procure mantener el orden del día y todo este tipo de alusiones y comentarios se presenten en el apartado de ruegos y preguntas.

Punto nº 9.-Explicación por parte de la junta directiva, de lo ocurrido con los históricos de video y fotografías de la anterior pagina Web.

Toma la palabra la presidenta Mercedes Gutiérrez y en ausencia de la persona administradora de la Pagina Web, explica lo ocurrido.

Esta es la tercera página Web si no recuerdo mal de la que dispone la asociación y debido a los distintos avances en informática del paso de una a otra Web el sistema de copias y de archivos impedía el poder salvar muchos de ellos por la no compatibilidad con los actuales.

Todo esto fue explicado, por la administradora de la pagina Web el día de la presentación de la Web que tenemos actualmente. Por lo tanto sería de agradecer que las personas que dispongan de material fotográfico o de video de las paginas anteriores, lo aporten para su recuperación y publicación en la nueva Web.

Punto nº 10 .- Explicación por parte de la junta directiva de lo ocurrido a los equipos informáticos.

La presidenta pregunta que la explicación que se solicita , es con respecto a que. ¿????

El Socio nº 7 José A. García argumenta que a él y a otras personas se le acusa de haber borrado el material archivado en los ordenadores.

Mercedes explica, que como todos ya sabíamos y esperábamos de un momento a otro nuestros ordenadores estaban obsoletos y sobrecargados de material antiguo y que no se usaba, es decir sobrecargados. Entonces sucedió lo que se esperaba, y se soluciono como ya sabemos de forma imprevista, nos vimos obligados a adquirir un equipo nuevo, y el socio Fernando Castaño, nos cedió otro así pues con el menor coste posible se resolvió el problema. No obstante nuestro socio, se brindo para tratar de reparar el antiguo y recuperar y extraer del disco duro, toda la documentación que fuese salvable; con la gran sorpresa de que dicho disco duro, estaba totalmente vacío.

Se le pregunto que si con el motivo de la avería, habría podido dar lugar a la perdida de la Información. Su respuesta como técnico en la materia; NO, HA SIDO BORRADA.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene Rosario Gallego aludiendo que en la actualidad ella no se encontraba tan a gusto en la asociación como anteriormente, ya que esta se había convertido en una reunión de de bailes latinos. Esta junta ha hecho lo que le ha dado la gana con nuestra asociación. Ella echaba de menos los actos culturales, los domingos de convivencias y de monos, así como el taller de pintura que le habían quitado (Quiso decir taller de ; expresividad - forma -color y composición)

Pedro González miembro de la junta le contesta: En esta legislatura la junta directiva ha promovido y realizado 52 actividades (31 ordinarias y 21 extraordinarias) con una afluencia de socios de 4.200 es decir el 80.56 % de participantes un fiel reflejo de cómo se sienten los socios en nuestra asociación y con los eventos y actividades organizados por esta junta. Cuando se hace una encuesta hay que contar con todo el mundo es decir los 186 socios, no solo con las 20/30 personas que no han querido asistir al

90% de los actos que se han realizado. En lo referente a lo cultural: se ha querido contar con el coro y teatro y para ambos no se ha podido contar con ellos. Que lo ratifique su coordinador aquí presente. Auxi también le aclara que esta junta ha hecho lo que le ha dado la gana; si es cierto, pero todo se ha hecho con vistas al disfrute l y lo mejor para TODOS, TODOS los socios. Y MUY PRIMORDIALMENTE POR LA EVOLUCION Y MEJOR MARCHA DE NUESTRA ASO.

En lo referente a domingo de monos, Mercedes Gutiérrez le explica que La junta creyó conveniente en lugar de muchos domingos de mono. Es hacer un mes de agosto de monos, ya que los trabajos y obras que había que realizar no se podían hacer en fines de semanas. Es decir que esta junta no lo ha hecho ni mejor ni peor que como se hacían antes los domingos de mono, si no de una forma diferente, para no perjudicar a los socios.

Concepción Arroyo Díaz quiere aclarar ciertos puntos sobre la negativa de parte del coro a cantar en la cena de navidad.

1ª Había muchos componentes del coro que no podían pagar los 10.00 € que costaba la cena; y que preferían traerse el TUPPER como se había hecho en otras ocasiones. lo cual no se acepto por la junta. Por lo tanto un número de componentes del coro decidieron no venir a cantar a los socios que estaban cenando porque se lo habían podido pagar.

Rafael Simón, le responde que no se venía a cantarles a los socios que estaban cenando, se venían a cantarle al portal, como hicieron el resto de los componentes del coro, que así lo creyeron conveniente pues a nadie se le obligaba a cenar ni a cantar; algunos se quedaron porque pagaron la cena y otros se marcharon porque vinieron solamente a cantar.

Fernando Pastor también le responde, que todos esos que no quisieron venir porque no podían pagar la cena y cantar a la inauguración del portal de su asociación, días antes fueron a cantar a otro portal y posteriormente se fueron a cenar pagando 30.00€. Todos sabemos el porque de la negativa a venir a cantar aquella noche.

Andrés Piñero y Joselito Villalón aportan la experiencia que vivieron en una ocasión que la junta anterior organizó la cena del pescaito, en la que precisamente estaba contratado el hijo de Concepción Arroyo, el cual ellos no podían pagar, pero si querían venir a la fiesta posterior a la cena; lo cual se le negó.

La presidenta cede la palabra a José Mª Martín como Director del Coro para que explique que ocurrió para que parte del Coro no viniese a cantar José Mª Martín comienza diciendo que ya había explicado más de 100 veces; el coro no existe El Coro esta formado por Socios y como Socios son libres de participar en las Actividades que quieran; y el, respeta la decisión personal e independiente que en aquella ocasión cada uno quiso tomar; pues había personas que no podía y había quien no quería.

Lo mismo ocurre con el Teatro se me pide que represente una obra para esta semana cultural y no he podido aceptar, pues no estaba prevista y no la tengo preparada.

El Socio José López García pide la palabra, y le gustaría que se mantuviese el mismo respeto y silencio que cuando ha estado hablando José Mª Martín.

A él personalmente le ha dolido mucho en esta asamblea, escuchar en dos ocasiones la palabra ellos: porque yo formo parte de ellos y aclara. Yo he firmado la solicitud para convocar esta asamblea, porque hay cosas con las que no estoy conforme y quiero expresar en lo que no estoy conforme; José Antonio ha dicho que se han realizado muchas Actividades, pero ninguna de las que a él le gusta, que ante las había y ahora con esta junta no.

Como por ejemplo no le gusta que le impongan aceptar el nuevo anagrama de la asociación, que le gusta más que el anterior, pero no le gusta que no se haya votado su cambio en una asamblea.

La presidenta le responde, que este tema ya se le contesto muy ampliamente por escrito, donde se le dio todo tipo de explicaciones y argumentos, porque esta junta, no actúa como apisonadora, ya que el cambio se hizo conforme al reglamento régimen interno y no se lo dice a él, que ya lo sabe, si no se le dice al resto de socios, esto tuvo su respuesta y explicación por escrito. De todas formas el nuevo anagrama pagina Web tuvo una presentación especial y oficial; al que ninguna de estas personas que firmaron el escrito de disconformidad, acudieron al mismo para presentar sus desacuerdos.

La socia Rosario Garduño, requiere que se ponga un taller de sevillanas entre semana, ya que ni ella ni su marido pueden acudir en domingo.

Se le responde que se estudiara la posibilidad; pero que será ya cuestión de la próxima junta.

Paulino Suárez requiere el porqué se han eliminado durante esta Legislatura las convivencias dominicales y ahora a última hora se convoca una a toda prisa y con calzador.

La presidenta le responde que durante toda la legislatura han sido tantísimo los eventos y actividades que se han desarrollado, a la vista está el expositor de cartelera, que no había habido ni tiempo ni lugar para convocarla, hasta que nos hemos dado cuenta que había que convocar una convivencia dominical antes de terminar la legislatura sin más dilación.

Paulino Suárez vuelve a requerir sobre este tema y el porqué se refleja en acta de que en dicha convivencia, se echaron en falta algunas personas.

La presidenta Mercedes Gutiérrez le pregunta, el, que porque se da ` por aludido ¿????

Paulino le responde porque él ha sido de las personas que la ha estado reclamando

Manoli Menbribes apostilla, que ella ha sido otra de los socios que ha reclamado en muchísimas ocasiones una convivencia dominical a la junta. Y da la casualidad se convoca el domingo que tenía el cumpleaños de su hijo, lo cual le dio mucho vergüenza, pues después de haberla reclamado en tantas ocasiones y ahora cuando se convoca no puede acudir.

Joaquín Calderón comenta que no entiende la insistencia de Paulino por las Convivencias dominicales. Él que ha acudido a muchísimas de ellas, últimamente las convivencias se habían convertido en comer un domingo en la casa, me explico; muy pocas personas, un grupito allí y otro aquí. Por lo cual decidió de dejar de asistir, me imagino que al igual que el resto de socios que dejaron de acudir.

Continua Paulino: Porqué no se le han solicitado a los socios que han pedido excedencia, por estar pasando dificultades económicas, que realizaran las labores del bar, en lugar de contratar a personal de la calle.

Mercedes Gutiérrez le contesta que el personal que hay trabajando en el bar. Son socios, pero que le cede la palabra a Luís Condado, para que le responda.

Luís Condado miembro de la junta y responsable del bar., le responde a Paulino Suárez, que

El ha ofrecido a socios que están en el Paro, trabajar en el bar. por 70.00€ en varias ocasiones y se ha negado; por lo tanto se ha visto en la necesidad de contratar personal de la calle.

Manolo Olmedo miembro de la junta le comenta a Paulino que no todos los socios en dificultades económicas, son aptos para las funciones que se necesitan; pues aquí también se están aguantando muchas cosas por la situación en que se encuentra el socio que atiende la barra.

Y por lo mismo esta junta ha creado la BOLSA DE TRABAJO, para que en esta comunidad de socios, exista un servicio de oferta y demanda, entre los mismos miembros de asociación.

Paulino continua con su turno de palabra y pregunta: Las normativas que se cuelgan en el tablón de anuncios, porque no figuran reflejadas en las actas donde se acuerdan.

Mercedes Gutiérrez le vuelve a explicar a Paulino, que como se dijo al principio de la asamblea respondiendo al Punto nº 2 el tablón de anuncios, es uno de los medios con que consta la junta para hacer partícipe a los socios de los acuerdos que se toman. Por lo tanto todo anuncio o normativa que se cuelga en el tablón puede ser considerado como acta y son acuerdos que se toman en junta, no por decisión de una persona.

Paulino quiere saber qué ocurre, cuando teniendo contratado a un Profesional para el servicio del bar, cuando tenemos un evento especial se da el caso de falta de existencia.

Le continua respondiendo Luís Condado: Para empezar cuando muchos socios, dejen de hacernos el boletín y podamos prever, el número de personas que aprox. puedan concurrir a un evento. Pues nosotros no compramos para un evento y lo que sobre consumirlo el domingo .

Nosotros compramos lo que podamos necesitar para esa día, pues el presupuesto va muy justito y las cajas han bajado, porque hay gente que no consume y no vamos a comprar para tirar. Yo te aseguro que si en un momento dado faltase por ejemplo flameen quines, croquetas yo te puedo ofrecer otras cosas. El hecho de que falte una tapa en concreto no significa, que ya se haya terminado la comida; porque es un tipo de cosas lo aceptamos en la calle y en nuestra asociación que es nuestra casa no?

Antonio Cordero interviene exponiendo que con las juntas anteriores nunca faltaba de nada

Luís le contesta que anteriormente se compraba de mas y luego lo que sobraba se lo consumían el domingo a cuando se terciaba.

Y si en alguna ocasión ha faltado algo es porque me han estado engañando y poniendo muchas piedras en el camino Y NO se me informaba de lo que podría hacer falta, era sobre la marcha, cuando yo personalmente detectaba la necesidad de esto o aquello teniendo que salir a las 23.00h a comprar bebidas y lo que fuese. Eso era andar con muy mala fe y morder la mano del que te da de comer. Pero fue en el primer evento, ya no me he dejado que se vuelvan a repetir.

Concepción Arroyo comenta e insiste en que la presente junta directiva no come cierto tipo de productos del bar.; lo que se le desmiente tanto por la presidenta como los presentes de la junta, lo cual no quita que a alguno/a , tenga sus propios gusto culinarios.

José A. García aclara, que anteriormente se funcionaba de forma distinta en cuanto al tema de provisiones del bar.; ya que procuraban tener alimentos congelados en previsión de una necesidad momentánea. Utilizando los frescos para el día; el fresco que no se utilizaba o no se podía congelar en el momento que se comía posteriormente.

También hace el ruego de no incluir en actas comentarios sobre gestiones de juntas anteriores, las cuales ya habían sido aprobadas en asambleas. En concreto acta nº 97 sobre

las compras de equipos de luz y sonido por junta anterior.

Inés González, toma la palabra alegando sobre el funcionamiento del bar. que en dos ocasiones que a traído invitados a eventos, se ha visto en la tesitura de que cuando ha ido a pedir cierto tipo de producto anunciado , a la barra, ya no había existencias, haciendo su reclamación al responsable, el cual automáticamente sacaba mas del Frigorífico. De lo que se deduce que el personal de barra no funciona. Luís le comenta, si el personal de Barra no funciona, algo está fallando y es lo que hay que solucionar, lo cual nada tiene que ver con el cocinero. Naturalmente no se le pueden pedir responsabilidades al personal que está haciendo un servicio voluntariamente (llámese Rafael)

Se le debe pedir responsabilidades al personal de Barra que está cobrando.

El problema según Luís, y antes se daba igualmente que los socios tenían que esperar, es que todo el mundo termina el Taller al mismo tiempo, lo que se traduce en una afluencia masiva de comandas; algo que no se puede remediar.

Francisco Machuca alega que últimamente según la reunión que mantuvo con la junta, a él se le encomendó y su labor consistía en servir copas; a él no se le puede hacer responsable

Luís Candado le responde, que él no ha recibido ningún tipo de ayuda por su parte, muy al contrario, me creabas más problemas poniéndome trabas. La noche del 1evento de esta junta fue el quiero ser artista y tu sabias que no había cerveza o al menos suficiente para el número de personas que se esperaban y me informaste para nada es decir, que tuve que darme cuenta personalmente de lo que estaba sucediendo y salir corriendo a comprar bebidas que no había en existencias. Tu labor no eran las compras, pero sí de informar de lo que no había y que iba a ser de necesidad de un momento a otro. No miraste el daño que hacías a la asociación pues tú llevabas cuatro años a cargo del bar. y sabias sobradamente lo que iba a ocurrir, por lo cual yo me he sentido maltratado.

Interviene la presidenta: Paco, Luís esto son discusiones de temas internos, que deben resolver fuera la asamblea.

José M^a Martín pregunta por el tramite a seguir, para la modificación del reglamento de régimen interno.

Mercedes le comunica que según los estatutos, se irán comunicando los plazas y aportando los textos, que posteriormente se pasaran a votación en asamblea; pero ese trámite ya lo ira organizando la nueva junta directa elegida el próximo día 18 de noviembre.

Sin nada más que a portar se cierra la asamblea.

Sevilla 28 de Octubre 2012